MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987
R.U.C. N° 80008606–6
Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com
Avda. Julio A. Ciancio e/ Juana María de Lara y Agustina León
Telefax: (047) 230-301 – **Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay**

RESOLUCIÓN I.M. N° 113/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS LOTE N.º 1 (UNO) GLOBAL OFFICE RUC. 3.984.444-7 POR EL VALOR 17.784.200. (DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS) LOTE N.º. 2 (DOS) A LA EMPRESA CS COMERCIAL RUC. 1.330.154-3 POR EL VALOR DE 4.230.400.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS) DEL LLAMDO A CONTRATACION DIRECTA N.º 02/2019 PARA LA ADQUISISCION DE UTILES DE OFICINA VARIAS Y PAPEL CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD----------

VISTO: El dictamen presentado por el comité de Evaluación de ofertas-----Y

CONSIDERANDO: El Art. 28 de la adjudicación de la Ley N.º 2051/03.

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : **POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS LOTE N.º 1 (UNO) GLOBAL OFFICE RUC. 3.984.444-7 POR EL VALOR 17.784.200. (DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS) LOTE N.º 2 (DOS) A LA EMPRESA CS COMERCIAL RUC. 1.330.154-3 POR EL VALOR DE 4.230.400.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS) DEL LLAMDO A CONTRATACION DIRECTA N.º 02/2019 PARA LA ADQUISISCION DE UTILES DE OFICINA VARIAS Y PAPEL CON CRITERIOS Y PROCESOS DE SUSTENTABILIDAD. ----------**

Art.2º. : **COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------**

DADA EN LA MUNCIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ----------

.....
ATILIO RISSI JARA GARCETE
SECRETARIO GENERAL

.....
CLAUDIO GONZALEZ VILLALBA
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.